

Obj 25 - 577 04

A C T O 21390

DE CONTRICION,

QUE COMPUSO

EL M.R.P.M. Fr. FERNANDO DE SANTIAGO,  
comunmente, por su grande eloquencia, llamado Pico  
de Oro, Comendador muchas vezes del Real Convento  
de Granada, Vicario General de Italia, Sicilia, Cerdeña,  
y Francia, Procurador General de la Curia Romana,  
del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced Re-  
dencion de Cautivos, Embaxador del Senado de Paler-  
mo al Pontifice Romano, y Legado de las Magestades  
de los Señores Reyes Felipe II. y Felipe III.

à los Sumos Pontifices Gregorio XV.

y Paulo V.

SACALE A LVZ

EL M. R. P. M. Fr. FRANCISCO DE NETLA,  
*Doctor en Theologia en la Vniuersidad de Zaragoza, Califica-  
dor del Santo Oficio, Examinador Synodal del Arçobispado,  
Theologo, y Examinador en la Nunciatura de su Santidad  
en España, Elector General, y Redentor que fue por  
su Provincia de Aragon del mismo Orden.*

DEDICALO

A N. R. mo P. EL M. Fr. IVAN NAVARRO,  
Padre, y Disinidor General de la Provincia  
de Aragon, &c.



En Zaragoza: Por DOMINGO GASCON, Año 1698.





A. N. R.<sup>mo</sup> P. M.

# FR. IVAN NAVARRO.

PADRE, y DIFINIDOR GENERAL DE LA  
Provincia de Aragón, Secretario General, que fue, de  
toda la Real, y Militar Religion de Nuestra Señora  
de la Merced, Redencion de Cautivos, Doctor Theo-  
logo en la Vniversidad de Lerida, su Cathedratico de  
Visperas en la misma Facultad, Predicador de nuestro  
Rey, y Señor Carlos Segundo (à quien Dios Guarde)  
Examinador Synodal del Arçobispado de Zaragoza,  
Difinidor General, y Redentor por la

Provincia de Aragón.

R.<sup>mo</sup> P. N.



ESTE AËto de Contricion deseado de mu-  
chos, recibì de mano de V.R.<sup>ma</sup> Buelve à  
las foyas dado à la prensa, porque no se  
desvanezca la Impresion, que varias vezes  
se ha malogrado, pues aviendose hecho tres, vna en  
Granada año 1629. otra en la Zaragoza el mismo año,  
y la vltima año 1634. en Sevilla, oy dia no parece nin-  
guno. No repare V. R.<sup>ma</sup> en la brevedad de las hojas,  
que ay escritos, que en poco dizen mucho, y algunos

son de la calidad del Diamante, que en breve espacio tienen mucho valor, en corto volumen tienen mucha luz, mucha doctrina, mucha sal. No he leído, ni he visto Libro por pequeño que sea, (dezia el Angel de las Escuelas Santo Thomas de Aquino) de donde no aya sacado alguna vtilidad, y provecho. Porque en los Libros, no se ha de à tender la cantidad, sino la calidad. No lo que es grande, es bueno, sino lo que es bueno, es grande, como lo dixo Francisco Bonomo à vn Libro de leve magnitud.

*Quale, at non quantum confundunt maxima  
parvus.*

*Ingenia illustrat grandia sepe Liber.*

No describo en este breve rasgo de pluma, la gran Literatura, Predicacion, Gobiernos, y asistencia à los Exámenes de Curatos, tan continuada en el Palacio del Excelentissimo Señor Arçobispo de esta Ciudad de Zaragoza. Que esso fuera reducir el Sol à vn rayo, el Mar à vna gota, el Monte à vna arena, y obras grandes piden volumenes mayores, solo suplico à V. R.<sup>ma</sup> se digne admitir esta oferta. Que juzgo por si, y por quien la ofrece, no le ha de ser ingrata. Por si, porq̃ vn Acto de Contricion, es lo mas, que se puede pedir à Dios, y lo mas, que vn Alma asistida de la gracia puede hazer en vtilidad propria, y en obsequio de la Magestad Divina, pues es: *Propter Deum summè dilectum*, y este nunca lo desprecia Dios: *Cor contritum, & humiliatum*

Deus

*Deus non despicias.* Psalmo 50. donde dixo Hugo Cardenal: *Imò aspicias, & respicias*, segun lo de Isaias cap. 66. *Ad quem respiciam nisi ad pauperculum, & contritum Spiritu, & tremmentem sermones meos.* Por quien le ofrece tampoco juzgo se dedignarà V. R.<sup>ma</sup> admitirle, pues es veneracion de vn hijo grato, y reconocido al grande afecto, que le deve, bien que humilde, y de los humildes la soberania con igual balanza admite el Incienso del mas desvalido, como el del rico mas fragrante, y precioso. No pesa, ni mira la grandeza el don, sino la voluntad. Dixolo con elegancia vn Poeta en estos versos.

*Nec qua de parva pauper Dijs libat acerra.*

*Thura min us grandi, quam data lance valent.*

Dios guarde à V. R.<sup>ma</sup> como suplico, y deseo, con las exaltaciones, que sus especiosas, amabilissimas, y heroycas prendas merecen. Zaragoza en este Real Convento de San Lazaro. Abril 28. de 1698.

REVERENDISSIMO P. N.

B. L. M. de V. R.<sup>ma</sup>

Su mas rendido Subdito, è Hijo

*Fr. Francisco de Neyla.*

APRO-

# APROBACION.

**H**E visto este breve tratado espiritual, y no tiene  
contra nuestra Santa Fè Catolica, y loables  
costumbres, cosa alguna contraria, antes es  
docto, y afectuoso, y concluyente en el punto de ver-  
dadera penitencia: y asì serà vtil para qualquiera Alma,  
reconocida, y agradecida à Dios nuestro Señor, &c.  
Granada à veinte de Mayo de 1629.

*El Doctõr Iuan Romero.*

---

*El Licenciado Don Antonio Gonçalez, Arcipreste  
de esta Santa Iglesia, Provisor de este Arçobispado, &c.  
Doy licencia à qualquier Impressor, para que imprima este  
breve tratado espiritual. Fecha en Granada à veinte dias  
del mes de Mayo de 1629.*

Licenciado D. Antonio Gonçalez.

*Por mandado de su merced,  
Iuan Rodriguez, Not.*

LE-

# LETOR.

**L**A Impresion de estos opusculos, se pierde facilmente, y viendo este Acto de Contricion tantas vezes impresso, y que raro es el que le tiene, aviendo llegado à mis manos, por las de N. Reverendissimo P.M.Fr. Juan Navarro, me pareció estamparle. Ofrezcotelo muy gustoso, mi deseo es de tu aprovechamiento. Puede ser, que leyendolo, à alguno le toque Dios por este medio en el caraçon. Que tambien habla Dios al Alma por los escritos. Cópufolo vno de los mayores Hombres, y excelentissimo Orador, que por aquellos tiempos conoció la Christiandad. Doyte noticia de quien fue, copiada de la Biblioteca Hispana, de aquel Insigne Varon Don Nicolas Antonio, Cavallero del Habito de San-Tiago, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, y Agente de su Magestad en Roma; este Ilustre Escritor en el tomo 1. folio 297. hablando del muy R. P. M.Fr. Fernando de San-Tiago, escribe lo siguiente. *Fr. Ferdinandus de San-Tiago, seu de Sancto Iacobo, Hispalensis, Fratrum Redemptorum Beatae Mariae de Mercede in patria Sodalis, Sacrae Theologiae Magister, Ecclesiasticorum sui temporis Oratorum facile Princeps, cognomentum ab aureo ore, quod ante plura secula Ioanni Constantinopolitano Antistiti Sanctissimo, & eloquentissimo inditum est, Matrili in Curia Regis*

gis iam olim ex hac occasione vulgo accepit. Exoratum Philippus Rex Catholicus Divæ Matris precibus Deum voluit eo tempore, quo Britannica expeditio, navalis auspiciato, piè scilicet inire debuit. Sacra res in domo Fratrum Mercenariorum coram Venerabili Deiparæ Virginis, quæ insigni cultu eo loci frequens est, icone gerebatur. Convenerunt cum Rege ipso, amplissimis omnium Regionum Senatorum ordinibus innumera Populi multitudo. Sed utri-que in gentē declamationis expectationē superavit ea, quæ Ferdinandus habuit, Sacra oratio, quæ quidem debito loco, tempori, causæ, actionis omnis numeros perfectissimè adimplevit. Insuper cælestissimi (quod Ciceroni Velleius tribuit) oris viro prædicatam illam, quæ supra memorata est, appellationem eximia laudis peperit. Hinc Salmantica, & alijs locis, necnon Romæ apud Pontificem Paulum huius nominis Quintum semel Sermone Hispanico, atque alias sæpè conciones habuit demirante hominis ingenium, facultatemque dicendi amplissima Sacra illa Curia. Vnde tamen post aliquot annos, non sine Pauli Papæ, sodaliumque suorum quærela (quæ rerum humanarum vices sunt) in Hispaniam remeavit. Granatæ diu vixit Præfectus, ibique post gravem, & prolixum morbum, ætate iam decrepita moriturus. Acumine is, festivitæque ingenij præstans vox vere melleo, Nestoreoque Sermone ad detinendū audientiū animos utebatur; adeo affectiones hominum dicendi mira facultate, tanquam iniecto freno ad arbitrium temperans, ut sine intervallo ferme aliquo demersa fletibus,



altissimoque mœrore, quem concitaverat ipse, adstantium corda ad nutum scilicet voculae unius, aut gestus in effusissimam solidae immenseque letitiae significationem converteret. Facetus fuit in paucis, mordacique sale perurbanus ioci certe illius, quam plures, nec decidunt quidem hodie ab ore elegantiorum. Scripsisse plurima creditur, quae autem Typi expresserunt haec sunt.

Consideraciones sobre los Domingos, y ferias de Quaresma, ex sacris actionibus Salmantinis, ibidē 1597. *Barcinone* 1598. 4. Tertioque Pintiae 1606. apud *Ludovicum Sanchez*.

Consideraciones sobre los Evangelios de los Santos, con vn breve parafrasi de las letras de los Evangelios, *Matriti* 1593. in 4. *Cæsaraugustæ* 1605. *Salmanticae* 1615. 4. apud *Antoniam Ramirez*.

Sermon, que predicò en Malaga à las Honras del Rey Felipe Segundo, *Hispani* 1598. in 4.

Otro Sermon de las Honras del Rey Felipe Tercero, *Granata* 1621. 5.

Tratado del Acto de Contricion, *Hispani* 1634. *Quæ vox ei cygnea*.

Marial, ò Sermones de Nuestra Señora, *deperditum est eum Matrito in Urbem Granatensem ad editionem transferretur, ut ad D. Nicolaum Antonium scripsit illustrissimus Hydruntinus Archiepiscopus D. Fr. Gabriel Adarzo de Santander, qui, & opera alia ab eodem authore emanasse ait, utpotè: Apologiam pro usu aëreæ Mo-*

netæ in Hispania , Iubilei quoque magni explicatio-  
nem, & alia.

*Defuncti anno M. DC. XXXIX. tertio Calendas Apri-  
lis in ætate ferè centenaria, corpus sub eleganti latina ins-  
criptione domus maioris Hispalensis sodales conditum ser-  
vant in Capella de las Laminas vulgo vocata. Inscrip-  
tio fuit à R. A. P. Magistro Fr. Sebastiano de Mira-  
bal viro, gravi, docto, Provincia Vandalia Prefecto  
facta, & edita. Est huiusmodi.*

D. O. M.

POSTERITATI.

SISTE VIATOR PEDEM, NEC LACHRYMANS  
SISTE, MENTITVR LAPIS MORTEM, ÆTER-  
NATVROS NAMQVE CLAVDIT MARMOR  
CINERES, REDIVIVVM PHÆNICEM, ETIAM  
POST CINERES VICTVRVM SV ADE ME-  
DVLLA, CONCIONATORVM CONCIONA-  
TOREM PRINCIPEM, DICENDI GLORIAM,  
SCRIBENDI MAGISTERIVM, ITALIÆ PRO  
GENERALEM, PHILIPPI II. ET III. A PVD  
GREGORIVM XV. ET PAVLVM V. P.P.  
MAXIMOS LEGATVM, COENOBII GRANA-  
TENSIS FERÈ A FVNDAMENTIS ERECTO-  
REM, REDEMPTORVM ALVMNVN, HISPAL-  
LEN-

LENSIS CONVENTVS, ET CIVITATIS  
FILIVM. QUID ? NON AGNOSCIS OS AV-  
REVM, ARMONIAM ECCLESIAE R.P.M.Fr.  
FERDINANDVM DE  
SAN-TIAGO?

DIXI TIBI HOSPES, DIC GENTIBVS HOSPES,

SAPIENTISSIMVS PRÆIIT NOBIS MAGI-  
STER, QVI TERTIO CALENDAS APRILIS  
ANNO M. DC. XXXIX. OCTOGENARIO  
MAIOR FATVM SVBIT, SEQVEMVR  
MAGNI HVIVS CORPORIS VMBRÆ  
MINORES.

QUID NON ÆTERNA COGITAS  
MORITVRVS?

El Bulario magno de la Religion, impresso en Bar-  
celona año 1696. fol. 198. dize de tan infigne sugeto,  
*Magister Fr. Ferdinandus à Sancto Iacobo, qui ob di-  
cendi copiam Os Aureum appellatus, Hispanus Bethicus,  
Hispalensis Urbis, & Canobij filius, Cōventus Granaten-  
sis penè à fundamentis extractor, & Praeses, Provincialis  
Italiae, eiusdem, Siciliae, Sardiniae, & Franciae Vicarius  
Generalis, plurium librorum scriptor, disertissimus sui  
ævi concionator, in summa apud Ecclesiasticos, & Sæcu-*



**R**AZONES MAS DEL CORAZON,  
que de la lengua de un alma, que despierta de un largo ol-  
vido de Dios, y de si, y aborrece el sueño amodorrado del  
tiempo que ha perdido, y vee el poco que le queda, para dar  
la ultima cuenta, enternecida con estas consideraciones,  
procure, y pida à Dios ternura, y lagrimas, y repitalas  
muchas, para vencer su sequedad, y espere en Jesu  
Christo, que le darà dolor, y amor.

**L**O primero haga memoria de todos sus peca-  
dos con gran amargura, porque los mas dul-  
ces al executar, son amarguissimos al vomitar,  
y confessar, y aun al pensar, *recogitabo*  
*tibi omnes annos meos in amaritudine anime mee*: yà se  
vee, quanto es mas amargo lo que se vomita, quanto  
fue mas dulce lo que se comiò: y llore con sus vascas,  
y aborrezca su amargor, y proteste no bolver mas à tan  
nocivas dulçuras: pues Jesu Christo sintiò, y gustò la  
hiel muriendo, sin aver gustado lo dulce viviendo, sino  
porque lo gustè yo, y no aborrezca solo los pecados,  
que se le acuerdan, sino los olvidados, ignorados, ocul-  
tos, los en que metiò à otro, por consejo, mandato, ò  
sugestion; los en que à otro acompañò, permitiò, in-  
citò, ò rogò, y en detestacion de todos ellos, diga como

Ma-

Manases à Dios. Pequè Señor sobre el numero de las arenas del mar , no merezco levantar los ojos al Cielo, ni que me sustente la tierra , por aver ofendido Magestad que tanto devia servir, irritando , y provocando su ira, levantense, mi Dios, contra mi todas las criaturas, y tomen vengança de vuestras ofensas, satisfagan con mi castigo vuestra justicia , pues à ella miro yo, y no à mi tormento.

Pero lo que mas me aflige, mi Dios, no es, que ayan de ser testigos las criaturas contra mi , sino de que vos sin ellos justamente me podais condenar : pues sois el testigo fiel de vista, ante quien tan descaradamente pequè , sin poderme escapar de vuestros ojos mas claros que los del Sol, aunque procurè encubrirme de los ojos de los hombres de carne, y què importàra, que me vieran ellos, siendo como los mios ? Pero muriera yo mil vezes primero , que los de los hombres me vieran: pero ante los vuestros tan puros , y limpios, què parecerian mis inmundissimas abominaciones ? Quanto devo sentir la memoria desta terrible confusion , y aun mas que esto , que lo que hazia era contra vos ? Como vivo con tal corrimiento, y afrenta, viendome tan feo, abominable, y aborrecible à vuestros ojos, que yà me enfada el vivir ? Quan gran sinrazon, y aun locura es querer ser honrado , y estimado el que deve ser tan abatido, y aborrecido ? De vos me espãto, mi Dios, que aborreciendo tanto al pecado , y al pecador, me aveis sufrido.

do à mi tanto, como mi maldad no se canfa con vuestra paciencia? Vos à perdonar, yo à pecar, vos à sufrir, yo à delinquir: O que mal he vsado de vuestra tolerancia! quando os estava ofendiendo, me estavades defendiendo de mil males, manteniendome con mil regalos, conservandome la vida, librandome de la enfermedad, y de la muerte, y dandome mil inspiraciones, voces, aldavadas, pellizcos, para sacarme del pecado, y del infierno; y yo duro, sordo, dormido; excessos de vuestro amor, en que os llamò nimio San Pablo: y con ser tales los excessos de mi maldad; y que forcejan contra vuestra caridad, ni os desobligais, ni retirais de hazerme bien.

Pues agora, Señor, mi mayor desconuelo no para aqui: sino que siendo vos el testigo, y el Juez, que ni por lo primero os puedo tachar, ni por lo segundo recusar, aya yo ofendido al que avia de aver servido, y obligado, visteislo, sabeislo, no podeis ser engañado, ni yo negar lo que hize: no se suplica, ni apela de vuestra sentencia, ni puedo huír de vos, que si esto pudiera ser, en el infierno estuviera contento, como no os estuviera ofendiendo, y estuviera mejor alli sin culpas, que en el Cielo cõ ellas, porque no quiero mas gloria, que estar en vuestra gracia: y siendo esto así, Dios de mi alma, como no os agrado, y hago vuestra voluntad? Pues tanto os devo, porque me criasteis, y redemisteis, y tanto os he menester, porque me aveis de juzgar:  
pues

pues à todo salto à obligacion tan precisa, y à necesidad tan forçosa.

Si los Santos, y Justos tanto, y con tanta razon han temido la muerte, quanto mas deve temerla vn tan gran pècador, que tras ella vè abierto el infierno? Si estos daños, Jesus mio, me los huviera hecho vn enemigo, como procuràra vèngarme del? Pues como me vengarè de mi, aviendome los yo hecho? Todo el mundo conjurado contra mi, y todo el poder del infierno junto, no pudieran averme hecho tal daño, como el que ofendiendooos à vos, me he hecho à mi, ni vos con vuestro poder queriendome castigar, ò vengar vuestra ofensa, no me la pudierades hazer tan grande, porque todo vuestro poder se alargàra al mal de pena, y el que me hago pecando es de culpa, que es peor, y mas hondo infierno, que el de los yà condenados, porque alli no se desmerece, y en el de la culpa si, y afsi à mi me lloro, que yo me he condenado à los infiernos.

Pues aun no para aqui mi desconfuelo, Señor mio: pues vengo à no temer tanto los males, y pecados con que os he ofendido, quanto las mercedes, y beneficios con que me aveis favorecido, no solo las que proceden de vuestra tolerancia, y sufrimiento, como son esperas, aldavadas, inspiraciones, voces, que con lo menos desto ay muchos en el infierno, que se huvieran salvado, y no aviendo sido todo para mi provecho, ha sido para mi mayor daño: pues dello he de dar cuenta, y no dandola



dola buena , pagar con reditos lo principal. Con  
quan poco se salvò vna Ninive tan populosa, y se hu-  
vieron remediado Tyro, y Sidon, si hizierades con ellos  
lo menos de lo que conmigo , y que soy yo tan malo,  
que el Pielago infinito de los meritos de vuestra Pas-  
sion, y lo que con ellos pretendisteis para mi remedio,  
se pierda en mi , y que la ingratitud à tales beneficios  
me condene , aviendome de salvar el reconocimiento  
dellos, como no me anego en mis lagrimas? Como no  
me acaba mi dolor? En la cuenta de los talentos al que  
mas recibò , mas ganancias le pedisteis , y al que no  
grangedò con bolver su talento entero , le condenasteis  
justissimamente. ~~à mi que perdì , y desperdiçie con~~  
~~desestimacion , y aun con desprecio, què hareis Señor?~~  
Si al arbol que no dà buen fruto cortais para el fuego,  
y à la higuera, que no le dà bueno, ni malo mandais se-  
car, por tantos malos frutos coma he dado , què fuego  
podrè temer? Segun esto , terrible cuenta devo dar,  
no solo de los males cometidos, y de los bienes que he  
dexado de hazer, sino de lo mejor que obrè, si lo dañò,  
ò inficionò algun accidente oculto, que no alcance va-  
nidad, respectos humanos, intencion no pura, cosas tan  
menudas, y ocultas, que se me buelvan , si di (que si da-  
ria) mal exemplo, si cuydè como devia de los que esta-  
van à mi cargo, ò como subditos , ò como Padre de fa-  
milia, y no solo cuidè dellos, sino si por mi mal exem-

plô , ò gusto que mostrè, los obliguè à pecar , y si por  
esto se perdiò por mi culpa algun alma , que tanto os  
costò à vos, Dios mio, desto, de los passos , pensamien-  
tos, y momentos de mi vida, de los atomos de mi ima-  
ginacion , he de dâr cuenta ante vos , que lo visteis, en  
tribunal tan grande , en medio de tanta tribulacion, à  
los ojos de todo el mundo , sin escusa, sin descargo, sin  
abogado , sin intercessores , y ante Juez tan poderoso,  
tan riguroso, y tan ofendido; ò terrible confusionaldad-  
me mi Dios para sentirla igual dolor , sin intermission:  
Otro dolor me aprieta, Medico de mi alma , y salud  
della, la gracia, con que me prevenisteis para que llora-  
ra mis culpas, y me arrepintiera dellas , que quando os  
estava ofendiendo , y injuriando , me estavades solici-  
tando , para que paràra, y me arrepintiera, y rogando-  
me, y combidandome con el perdon, y cõ vuestra amisa-  
dad , y gracia , y para reducirme à esto vsavades de mil  
vrgentissimos remedios , inspiraciones interiores , vo-  
zes de Predicadores , consejos de Maestros , successos  
desastrados mios , y agenos ( fuertes garrotos para des-  
pertar mi letargo ) empellones , con que vaya no solo  
impulso, sino compulso, y apremiado, aunque con vo-  
luntad mía: pero con fuerça de razon, y obligacion pa-  
ra serviros , por quien fois, por lo que me solicitais , y  
obligais por los medios, intercessores, y rogadores, que  
me echais ; à Adam buscasteis , con Cain os pusisteis à  
razo-

razones para convencerle, y para que levantàra cabeça; y no se dexàra caer; à David por Nathan abristeis los ojos, la poca, y corta penitencia de Achab mirais, ponderais, y exageras, y lo mismo hazeis cada dia con mi go, y con todos los pecadores, murmurandooslo ellos mismos, de que con otros tales comeis, tratais, y conversais, y no dormis, trastrochais, y madrugais primero, que el mas desvelado en sus locuras para acudir à su remedio, que si no los madrugassedes vos, no lo harian ellos, pues con tales diligencias, mi Dios, quantas vezes me aveis convertido, perdonado, y justificado, otras tantas me aveis librado del infierno, que si no fuera por vos, justamente estuviera alli: pues como es creible, que vn hombre sacado del infierno, no solo no agradezca tal beneficio: pero que vuelva à cometer mayores pecados, para bolver à el de los monstruos, que para la ingratitude este es el mayor, que no aborrecedà al que tal haze?

Pero, Señor, à vn partido quiero ponerme con vuestra Divina Magestad, cuya misericordia no puedo persuadirme, que me lo niegue, con que sin riesgo de vuestra Justicia, quedando yo castigado, quedeis vos satisfecho, y procede assi: si yo no soy del numero de los Predestinados, ni me escogisteis para vuestra gloria, justo sois, y à nadie podeis hazer agravio, hagoos infinitas gracias por todo lo que de mi aveis ordenado, de

qualquier manera que sea, esto se de cierto, que si me  
condenaredes serà por mi culpa, que vos harto me aveis  
ayudado, y esperado, y assi os devo dàr infinitas gra-  
cias por justo, y por misericordioso, y os las doy otra  
vez, porque aunque sea con mi castigo, bolveis por  
vuestra honra, y por la reputacion de vuestra justicia,  
y no cõsentis la obstinacion de mis culpas, sin castigar-  
las, con las penas que tan merecidas tengo: y assi con  
toda humildad acepto mi castigo, que por riguroso que  
sea, le reconozco por mucho menos de lo que merezco.  
Solo os suplico, y este es el partido que propuse, que  
si yo quedare condenado, no os aborrezca, ni blasfe-  
me, como los demàs, sino que siempre os venero, y ala-  
be, y con esto hazed de mi quanto quisieredes. Con es-  
ta resignacion, Señor, pienso vivir, y morir, dexando à  
vuestro cargo todo lo que à mi toca, procurando con  
vuestra gracia cumplir con lo que està al mio: y assi os  
ofrezco, que aunque supiera de cierto que me aviades  
de condenar, no os dexara de amar, y servir, por quien  
sois, por lo que os quiero, y devo. Dadme vuestra gra-  
cia, para que en esto persevere, y con este reconoci-  
miento muera, Amen.

## REFIERENSE LOS SIGVIENTES

*exemplos, en confirmacion de quanto importa el valor  
del Acto de Contricion.*

**E**SCRIBE San Vicente Ferrer en el sermon de la Piscina, que estando predicando el Evangelio de esta feria, vn dia entrò à oir el sermon vna muger, libre en los ojos, defahogada en los passos, sacudida en los dichos, tropiezo à los hombres, y de vida muy defastrada, afsi en la Ciudad donde vivia, como en toda su comarca, hasta donde llegava la fama de su belleza, y la desdicha de su profanidad, y escandalo. Entrò en la Iglesia cõ aquella defemboltura, que siempre acompaña à las damas cortesanas celebradas. Inquietòse para hazer lugar el auditorio. Rara es la que en estos concursos, no inquieta, y comueve los Fieles. Pufose en el que registrava la Iglesia toda, y à quantos avia en ella. Què ordinariamente van à vèr, y à ser vistas. Miròla el Santo con alguna consideracion. Atendiòla, y con gravissimo dolor, y sentimiento, torciò el sermon àzia el vicio torpe de la lascivia, dirigiendo toda la eficacia, energia, y persuasion de sus discretas, y zelosas razones, como centellas de metal ardiente, y como saetas de fuego àzia el sensual coraçon de aquella perdida, y desdichada muger. Començò à abrafarse en sentimientos vivos de conocimiento de  
sus

sus pecados, pasó à encenderse en dolor de tantos, y tan repetidos escandalos con Actos de Contricion tan fuertes, y tan poderosos, que rindiò la vida, muriendo à vista de todo el auditorio de repente. Turbòse, è inquietòse todo con demonstraciones tristes, y melancolicas de pena, y sentimiento, viendo tan fatal desgracia, que no la ay mayor en esta vida, como perderla de repente, especialmente aquellos, que no viven bien. Por esso conociendo este grande mal, pide la Iglesia à Dios, nos libre de la muerte repentina, è improvisa: *A subitanea, & improvisa morte, libera nos Domine*, y como esta muger era el escàdalo de la Ciudad, donde tropezavã muchos, si no los mas, ò el mismo pecado de ella, entraron todos en gravissimas afficciones, notabilissimos desconuelos sobre su salvacion. Pero, ò juizios de Dios! ò juizios de hombres, y que diferentes fois! Estos juzgan por la apariencia, Dios solo por la realidad. Suspendiòse el Santo, dando lugar al alboroto, y inquietud del concurso, y dixo luego: *Rogad à Dios por su alma, que ha tenido gravissimo dolor, y contricion de sus pecados, y estoy entendido, de que està en buena parte.* A estas palabras del Glorioso Santo, se siguiò vna voz, que baxò del Cielo, diciendo: *No rogueis por ella, antes bien pedidle, que ruegue à Dios por vosotros, porque està en el Cielo.* Alma pecadora, divertida, desastrada en los vicios, y escandalos con este espantoso prodigio, anima-

te, aunque ayan sido muy escandalosos tus delictos, y pecados, à fiar en la Divina misericordia, que esta de parte de Dios nunca falta, teniendo dolor de tus culpas con verdadera contricion, que es de aver ofendido à Dios, solo por quien es.

Prèdicando el mismo S. Vicente Ferrer en la Plaça de la Ciudad de Zamora, donde hizo muchos prodigios, en aquel tiempo llevavan à quemar al brasero à dos miserables hombres por nefandos. Pidiò desde el Pulpito, que alli à su vista se los llevassen para exortarlos à que muriessen bien. Que vna buena muerte es, quanto se puede pedir, y desear, segun lo dixo à vna hermana suya el Angelico Doctor Santo Thomas de Aquino. Traxeronlos, y pusieronlos en frente del Pulpito, mandò les cubriessen los rostros, y dirigiò el sermon, predicando contra tan feo, y abominable pecado, pues la justicia humana, con pena tan cruel como la de fuego, q es muy atroz, y horrorosa, lo castiga. Passò despues à ponderar las penas de otro fuego, que les esperaba, que no era la temporal, sino la eterna, si no llevavan, y tenian dolor, y arrepentimiento devido. Engrandeciò el merito del Acto de Contricion, su valor, y quanto importa, exortòles à que hizierã muchos. Durò el sermon mas de dos horas, y dixo despues de aver concluido: Ea descubridlos aora. Los descubrieron, y vieron, que estavan hechos carbon. Este milagro lo

viò vn Discipulo de San Vicente Ferrer de los de su  
santa compañia, y se lo refirió en Florencia à Don  
Francisco Castellon, Canonigo de la Catedral de dicha  
Ciudad, quien mas ha de trecientos años; que escribió  
la Vida del Santo San Vicente Ferrer, y murió dicho  
Discipulo en Florencia con opinion de gran Virtud,  
ordenado de Sacerdote, y viò, que los huesos avian  
quedado mondos de carne, y ellos hechos carbon. A  
vista de tan prodigioso suceso, y affombro, todo el au-  
ditorio, se descompuso para ver el portento, pues ni  
la lengua, ni pluma puede representar su grandeza por  
mas retórica, y eloquente que sea. Sofegòse el con-  
curso, dixoles yà sofegados: Considerad, quanto im-  
portan, y lo mucho que valen los Actos de Cõtricion,  
y lo que han obrado en estos desdichados, yà venturo-  
sos hombres los que han hecho, pues estando los cuer-  
pos reducidos à carbon, sus almas estàn mas blancas, y  
puras, que la nieve, y que la luz del Sol: *Fulgebunt in-  
sti sicut Sol.* Vease al Padre Jacobo Lobbecio Leo-  
diense en el tratado de Peccato, *eiusque natura, pœnis, &  
remedijs, lib. 4. Quintum flagellum pudor, folio mihi 407.*  
V. trae à este intento vn exemplo bien raro, que se  
refiere en la Vida de San Basilio  
Magno.

**SVBINCIO ECCLESIAE.**